

Los gobiernos de los Estados Unidos y el paramilitarismo colombiano

La responsabilidad de los Estados Unidos en la configuración de la estrategia paramilitar del Estado colombiano no es pequeña. Es muy claro que a ellos se les debe el diseño original, pero recurrentemente se descubren decisiones emanadas de las más altas instancias gubernamentales de los Estados Unidos que tienen que ver con el mantenimiento y desarrollo de dicha estrategia.

En febrero de 1962 se realizó una visita a Colombia por parte de miembros de la **Escuela de Guerra Especial** de los Estados Unidos. Con esta fecha está clasificado el Informe de esa visita, elaborado por el General Yarborough, director de investigaciones de la Escuela de Guerra Especial de Fort Bragg, Carolina del Norte. El Informe iba acompañado de un **Suplemento Secreto**, en el cual se leen estos párrafos: "*Debe crearse ya mismo un equipo en dicho país, para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión, por si se necesitaren después. Esto debe hacerse con miras a desarrollar una estructura cívico militar que se explote en la eventualidad de que el sistema de seguridad interna de Colombia se deteriore más. Esta estructura se usará para presionar los cambios que sabemos van a ser necesarios para poner en acción funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que se necesite, impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra conocidos partidarios del comunismo. Los Estados Unidos deben apoyar esto*".¹

En ese mismo Informe, el General Yarborough incluía recomendaciones al ejército y a la policía de Colombia para que mejoraran la inteligencia y el control de la población. En particular sugería: "*Un programa intensivo de registro de los civiles ... De modo que todos sean eventualmente registrados en archivos del gobierno, incluyendo huellas digitales y fotografías*". También recomendaba procedimientos y técnicas de interrogatorios que incluyeran "*sodio, pentotal y uso de polígrafos ... Para arrancarles información a pedazos*".²

No deja de suscitar interrogantes de fondo el hecho de que esta recomendación imperativa se haga justamente en un momento histórico en que no existe una insurgencia armada en Colombia, ya que para ese momento se habían extinguido las guerrillas liberales de los 40 y 50 y aún no se habían conformado las guerrillas de orientación marxista o semi-marxista que aparecen entre 1964 y 1965. Pero quizás sea iluminador volver a leer el objetivo que el documento de Fort Bragg le asigna a esas estructuras mixtas militares/civiles: "**impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra conocidos partidarios del comunismo**". La exégesis del discurso militar de las décadas siguientes (ver recuadro pertinente) no deja duda sobre lo que dicho estamento considera "comunismo" en Colombia: las organizaciones sindicales,

¹ Headquarters, U. S. Army Special Warfare School, Subject: Visit to Colombia, South America, by a Team from Special Warfare Center, Fort Bragg, North Carolina, 26 February 1962. Kennedy Library, Box 319, National Security Files, Special Group; Fort Bragg Team; Visit to Colombia; 3/62. Citado en: Michael McClintock, "Instruments of Statecraft", Pantheon Books, 1992, pg. 222

² Ibid.

campesinas, estudiantiles, partidos legales de oposición, grupos defensores de derechos humanos y sectores de la Iglesia que simpatizan con la Teología de la Liberación.

La traducción de las recomendaciones imperativas de Fort Bragg a la legislación interna colombiana se evidencia el 24 de diciembre de 1965 cuando es emitido el **Decreto 3398** de reorganización de la defensa nacional. En sus considerandos afirma: "*Que los compromisos que el país tiene contraídos en el campo internacional requieren la adopción y ejecución de medidas que fortalezcan su seguridad interior y exterior*" (considerando 5, que seguramente alude al Informe de la visita de la Escuela Especial de Guerra de los Estados Unidos en 1962 y a su Suplemento Secreto). En su artículo 25 dice: "*Todos los colombianos, hombres y mujeres, no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad*". En su artículo 33, parágrafo 3°, dice: "*El Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de sus comandos autorizados, podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas*". Con estos instrumentos el Gobierno sentó un piso legal para aplicar las recomendaciones consignadas en el Informe de la misión de la Escuela Especial de Guerra de Estados Unidos, en febrero de 1962, de entrenar grupos mixtos de civiles y militares y de desarrollar una estrategia paramilitar contrainsurgente. El uso de los civiles en actividades de "*restablecimiento de la normalidad*" (art. 25), y la posibilidad de entregar a civiles armas de uso privativo de las fuerzas armadas oficiales (art. 33, par. 3) crean la base legal del **paramilitarismo**.

Quien recorra los documentos de las reuniones bi- anuales de la Conferencia de Ejércitos Americanos –CEA- que se realizan cada dos años desde 1960, con exclusión de Cuba y en su momento de la Nicaragua sandinista, no abriga duda alguna de que el marco de referencia ideológico de dichas conferencias es la doctrina de seguridad nacional, donde las estrategias del paramilitarismo encuentran un contexto de aprobación absoluta. Pero cuando el panorama internacional cambia con la terminación de la Guerra Fría en los 90, y sobre todo cuando se evidencian en muchos niveles las estrechas relaciones entre el paramilitarismo y el narcotráfico, el discurso de los Estados Unidos se va transformando en una condena formal del paramilitarismo. No obstante, en diversos momentos se ha ido revelando que detrás del discurso condenatorio persiste un apoyo básico a las estructuras paramilitares en lo real, sin que la confesión pública de los paramilitares acerca de sus estrechas relaciones con el narcotráfico constituya un impedimento real.

Así, por ejemplo, el diario "*Philadelphia Inquirer*" comenzó a publicar el 12 de noviembre de 2000 los resultados de una investigación de dos años, según la cual, varias unidades élite de los Estados Unidos, como la Delta Force, del ejército, las SEAL, de la armada, la CIA, el FBI, la DEA y la Agencia Nacional de Seguridad, estuvieron involucradas en la persecución y muerte al narcotraficante colombiano Pablo Escobar (asesinado el 2 de diciembre/93), en unidad de acción con el Bloque de Búsqueda de la policía colombiana y con la organización "**Los Pepes**", dirigida por el paramilitar Carlos Castaño, organización que asesinó a más de 300 personas cercanas a Escobar. Según la investigación, fue conocido un cable enviado por Joe Tofts, entonces director de la DEA en Colombia, que advertía sobre testigos que no solo hablaban de colaboración entre Los Pepes y el Bloque de Búsqueda, sino que aseguraban que eran Los Pepes los que estaban al mando del operativo. Tal colaboración de las diferentes agencias del

gobierno de los Estados Unidos con el grupo paramilitar Los Pepes, dirigido por Castaño, a sabiendas de dicho gobierno, está bien documentada por el periodista Mark Bowden en su libro “*Killing Pablo*” (Atlantic Monthly Press, 2001).

Según cables de la agencia de noticias internacional EFE, del 14 de noviembre de 2000, Amnesty International pidió al Presidente Clinton que investigara la complicidad del gobierno estadounidense con los escuadrones de la muerte colombianos, a raíz de las publicaciones de Philadelphia Inquirer y del Nuevo Herald, que vinculaban al grupo paramilitar Los Pepes con agencias de inteligencia norteamericanas en la persecución y muerte del narcotraficante Pablo Escobar y de muchos de sus amigos. Amnesty denunció además que la CIA estaba reteniendo ilegalmente información sobre los escuadrones de la muerte colombianos con los cuales ha colaborado. Amnesty International inició un pleito judicial el 25 de abril de 2001 contra la CIA, para que revelara los archivos de sus relaciones con el grupo paramilitar Los Pepes, de Colombia, grupo con el cual actuó conjuntamente en la persecución y muerte del narcotraficante Pablo Escobar en 1993. Andrew Miller, director encargado de Amnesty para América Latina, informó que han descubierto nexos entre agencias de USA, el grupo paramilitar Los Pepes y el Cartel de Cali. Uno de los indicios que A.I. tiene es que varios amigos de Escobar, que eran reportados por la CIA como tales, luego aparecían muertos.

La colaboración de agentes del gobierno de los Estados Unidos con un grupo tan reconocidamente narcotraficante y paramilitar, para perseguir a otro narcotraficante, lleva a cuestionamientos muy profundos sobre esta doble moral y sobre los verdaderos móviles que inspiran y dinamizan la lucha anti-narcóticos del gobierno estadounidense. Según lo registró la revista Cambio (edición del 15 de mayo de 2000) Carlos Castaño había reconocido en una entrevista del periodista Darío Arismendi, de la cadena radial Caracol, en marzo de 2000, que “*el 70 por ciento de sus ingresos provienen directa e indirectamente del tráfico de narcóticos*” (ingresos calculados en ese momento en 70.5 millones de dólares). Todo esto mostraría que el gobierno de USA no tiene reparo alguno en hacer causa común con grandes narcotraficantes y que la persecución a otros narcotraficantes, como Escobar, obedecería a otros móviles, dejando bajo sospecha el discurso moral que oficialmente se esgrime para legitimar la lucha anti-narcóticos.

Pero esto alcanza perfiles más graves cuando el 1° de diciembre de 2002 el periódico El Espectador publica un reportaje a BARUCH VEGA, un colombiano que había servido de intermediario entre agencias del gobierno de Estados Unidos –como la CIA, la DEA, el FBI– y 114 narcotraficantes colombianos, desde 1985, con miras a que los traficantes de droga se entregaran a la justicia norteamericana bajo la promesa de un tratamiento suave, pagando por anticipado una alta suma de dólares. Según lo afirma Vega claramente en dicho reportaje, “*la idea es que, como sucedió con el caso Irán-Contras, parte de ese dinero fuera a financiar a los paramilitares de Carlos Castaño (...) Eso se dijo en una de las reuniones de Panamá, entre noviembre del 99 y febrero de 1 2000 ...*” (pg. 4 A de El Espectador, 01.12.02).

El 22 de diciembre de 1999 fue divulgada por varias redes de internet la entrevista concedida por el militar estadounidense STAN GOFF, quien por más de 20 años sirvió en tareas de entrenamiento de fuerzas especiales de países latinoamericanos. En 1992 estuvo en Tolemaida, Colombia, entrenando tropas de infantería en doctrinas de contrainsurgencia, sobre lo cual

declara: “Nosotros sabíamos perfectamente, como lo sabían también los comandantes de la nación anfitriona, que el problema de los narcóticos era un pretexto flojo para encarnar la capacidad de unas fuerzas armadas que había perdido la confianza de su población a causa de años de atropellos (...) Pero yo me había ido acostumbrando a las mentiras. Ellas fueron la moneda corriente de nuestra política exterior”. Y más adelante añade que el comandante del ejército colombiano intervino en un proceso judicial para proteger al jefe paramilitar más poderoso en Colombia, Carlos Castaño. Afirma que “La organización de Castaño está en red directamente, para inteligencia y operaciones, con las fuerzas de seguridad. Esa red fue organizada y entrenada en 1991, bajo la tutela del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y de la CIA. Esto se cumplió al abrigo de un plan de inteligencia militar colombiano llamado Orden 200-05/91. La estrecha relación entre el ejército colombiano y Castaño hace nacer otro problemita para justificar la guerra de la droga. Castaño es un conocido barón de la droga. No alguien que se aprovecha de los impuestos de la droga sino un capo de la droga. También hay preocupación en el gobierno de los Estados Unidos de estar luchando con –no contra- los narcotraficantes. En realidad, la CIA parece tener una afinidad irresistible con los capos de la droga”.

Pero si la ambigua e incoherente política antinarcóticos de los gobiernos de Estados Unidos les ha permitido abrir nuevos caminos de colaboración con el paramilitarismo colombiano, tal colaboración no se limita a financiar y a actuar en red con poderosas estructuras paramilitares – narcotraficantes. En abril de 1991, el General Luis Eduardo Roca Maichel, comandante general de las fuerzas militares, sancionó la Directiva No. 200-05/91 para las fuerzas armadas, mediante la cual establecía y organizaba REDES DE INTELIGENCIA. En su numeral (1) se reconoce que en ello se siguen “recomendaciones que hizo la comisión de asesores de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos”. Como se analiza en el recuadro pertinente, dichas redes de inteligencia, y particularmente la Red 07 de Inteligencia de la Armada Nacional, se constituyó prácticamente como una poderosa estructura paramilitar que perpetró numerosos crímenes de lesa humanidad cuyos autores fueron además protegidos por las estructuras institucionales de impunidad.

Quizás la estrategia paramilitar que los Estados Unidos están propiciando desde hace un tiempo en el mundo y a la cual no escapa Colombia es la proliferación de **Contratistas Militares Privados**, que hoy día son la cara rentable de la guerra y cuyo diseño parece obedecer a la necesidad de un mercenariado disimulado que cumple tareas bélicas en otros países pero apareciendo públicamente como *civiles* que entrenan, monitorean, dan apoyo logístico y dirigen procesos bélicos sin cargar con las responsabilidades judiciales que todo ello acarrea y sin comprometer a su gobierno oficialmente. El 13 de diciembre de 2002 la primera página de la sección de negocios del *New York Times* lanzó la alarma bajo el título “Ejército Secreto Americano con Ánimo de Lucro”. De las 90 empresas de ese género con sede en 15 países y operaciones en 110, cerca de 24 tienen sede en Estados Unidos y entre 1994 y 2002 habían suscrito 3061 contratos con el departamento de Defensa de USA por valor de 300.000 millones de dólares. Varias de ellas operan en Colombia, como la *DynCorp* y la *Northrop Grumman*. El Plan Colombia y los acuerdos del Presidente Uribe con el gobierno Bush no han cesado de incrementar paulatinamente la presencia en Colombia de efectivos de esas empresas que constituyen el más acabado paramilitarismo internacional.